



huecos, en el que un tubo de hierro, de otro metal adecuado, o de una aleación de metales, se introduce en un agujero previamente practicado en el trozo de acero, tubo que se llena, después o antes de su introducción en dicho trozo, con una materia adecuada, que pueda ser arena de plata, y que se cierra por sus extremidades, tras lo cual se lleva a cabo la laminación hasta la dimensión pretendida, y se saca luego la mencionada materia de relleno.

El expresado invento tiene por objeto reducir un acero para brocas que por su lado interior resulte muy resistente a la corrosión y a los efectos de la herrumbre de la corriente de agua que se emplea en la operación laminadora, corrosión que deteriora las propiedades físicas del acero para brocas, cuando se utiliza, y consiste el susodicho invento en el hecho de que una materia insusceptible de esos efectos, como por ejemplo, el hierro de Lancashire, el hierro o el acero exento de herrumbre, el hierro aleado con cobre, el hierro revestido con un metal, o sus análogos, se utiliza para el tubo que se introduce, y asimismo en el hecho de que dicho tubo se deja en el expresado acero después de la laminación.

Hay que tener en cuenta, además, que el tubo que se introduce en el trozo de acero para brocas, se puede cerrar por una extremidad, en conexión con el cierre del correspondiente extremo del agujero del trozo, o independientemente de él, o puede quedar abierto por ese extremo si el agujero del mencionado trozo no pasa por completo de uno a otro extremo del mismo, después de lo cual se introduce la



materia de relleno y el agujero se cierra también por el otro extremo, por ejemplo, en conexión con el cierre de la correspondiente extremidad del agujero del trozo, o independientemente de él, tras lo cual se procede a la laminación y la susodicha materia de relleno se quita. Además, si se quiere, la expresada materia de relleno se puede introducir en el tubo antes que se introduzca éste en el trozo de acero para brocas.

Consiste el invento, sin embargo, esencialmente en la introducción de un tubo que tenga una materia de relleno, en el trozo de acero para brocas, y en la laminación del citado tubo juntamente con dicho trozo, mientras que la sucesión de la introducción de la expresada materia de relleno en el tubo, con respecto a la introducción de éste en el trozo de acero para brocas, o la sucesión del cierre de los extremos del tubo con respecto a los momentos mencionados, es de una significancia subordinada.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Suecia, el 9 de febrero de 1927, bajo el número 463, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

- o - N O T A - e -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición, son los siguientes:

1º. - Un método propio para la fabri-

cación de aceros para brocas, huscos, en el que el tubo se introduce en un agujero previamente practicado en el trozo de acero, tubo que se llena, después o antes de su introducción en ese trozo, con una materia adecuada, que puede ser arena de plata, y se cierra luego por sus extremidades, llevándose a cabo su laminación hasta la pretendida dimensión, con lo cual se saca esa materia de relleno, permaneciendo dicho tubo en el acero, después de la laminación, y comprendiendo una materia insusceptible de la corrosión y de los efectos de la herrumbre, del agua de circulación que se utiliza para la operación laminadora, como por ejemplo, el hierro de Lancashire, hierro o acero exento de herrumbre, una aleación de hierro y cobre, hierro con un revestimiento de metal, níquel, o sus análogos.



2º. - Un acero para brocas, que se produce con arreglo al método reivindicado en el punto anterior.

3º. - Modificaciones introducidas en el objeto de la Patente de invención, presentada el 27 de Agosto de 1927 con el número de entrada 2.170, que recaó sobre mejoras en los métodos de fabricar acero para brocas, husco.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas, escritas por una sola.

Madrid 29 de Agosto de 1927.

P. A.